



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

000912

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

15/9/22

Table with 2 main sections: DATOS PROVEEDOR and ORDEN DE SERVICIO. Includes fields for provider name, address, phone, QR code, and service date.

DATOS DEPENDENCIA table with fields for RAMO (06-SECRETARÍA DE SALUD), UNIDAD (03-Unidad Administrativa), and OBSERVACIONES (SOLICITO 15 DIAS PORQUE HAY ALGUNAS REFACCIONES...).

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO table with fields for FORMA DE PAGO, METODO DE PAGO (PPD), GARANTIA REFACCIONES (30 Días), GARANTIA MANO DE OBRA (30 Días), and PLAZO DE ENTREGA (15 Días hábiles).

DATOS DEL VEHICULO table with fields for PLACA (CR-68785), MODELO (2004), DESCRIPCIÓN (FORD .F-250 XLT. PICK UP), SERIE (3FTEF18W44MA16322), CILINDROS (8), LITRAJE (4.6), LINEA (CAMIONETA), KILOMETRAJE (434204), and DISEÑO MOTOR (GASOLINA).

Main table with columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Lists various vehicle parts and their costs, totaling \$15,330.00.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



000913

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4262	ABRAZADERA DE BARRA ESTABILIZADORA	PIEZA	UNIVERSAL	2	\$340.00	\$680.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,990.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE EJE DELANTERO PARA CAMIONETA	SERVICIO	NO APLICA	1	\$490.00	\$490.00
0140	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	SERVICIO	NO APLICA	1	\$350.00	\$350.00
0156	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO	NO APLICA	2	\$320.00	\$640.00
0229	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	NO APLICA	2	\$75.00	\$150.00
0643	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSION DESMONTADO Y MONTADO DE RUEDAS DELANTERAS CON DISCOS Y BALATAS PARA REVISION Y/O REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA, CON DESMONTADO DE BARRA CARDAN CORTA (TRACCION DELANTERA 4X4)	SERVICIO	NO APLICA	1	\$1,140.00	\$1,140.00
0920	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR	SERVICIO	NO APLICA	1	\$340.00	\$340.00
0977	CAMBIO DE TERMINAL INTERIOR	SERVICIO	NO APLICA	2	\$315.00	\$630.00
1072	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	NO APLICA	2	\$75.00	\$150.00
1733	CAMBIO DE BARRA CENTRAL	SERVICIO	NO APLICA	1	\$590.00	\$590.00
1734	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HORQUILLAS SUPERIORES PARA CAMBIO DE LA ROTULA	SERVICIO	NO APLICA	2	\$365.00	\$730.00
1737	CAMBIO DE TERMINAL EXTERIOR	SERVICIO	NO APLICA	2	\$315.00	\$630.00
1738	CAMBIO DE ABRAZADERA DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	NO APLICA	2	\$75.00	\$150.00


SUBTOTAL \$21,320.00 ✓
IVA \$3,411.20
RESICO \$0.00
TOTAL \$24,731.20 ✓

(SON: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |06|03|OSV-0466|3158|247312000|30082022|38|89|

Cadena Encriptada : 62B75+b3fpuLMBDDKCUITxunYBSIVF44Fb65JSVHfejbk9LEwNkZ/976saJv0yNm


Lic. Samuel Atilan Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial


Lic. Walter Gabriel Chan Tamay
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



30/08/2022
OSV-0466
RV0603-0033

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

000914

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111060323130000000E018001403750N115A3551	\$6,948.40
21111060323130000000E018001403750N115A2961	17,782.80
	\$24,731.20 ✓

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



30/08/2022
 OSV-0466
 RV0603-0033



000915

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 67)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre MIGUEL GONZALEZ MEDINA
Fecha 31-AGOSTO-2022
Firma [Firma]
Cargo ANALISTA

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte A.
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUNBERTO VIANA CAMPS
Revisó JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Firmas manuscritas]



30/08/2022
OSV-0466
RV0603-0033